



A1142 (A1140 A1141)

18/04/2001 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR RAFAEL CÁMARA, DIPUTADO DEL GRUPO POPULAR

Madrid, 18-04-2001

Sr. Cámara.- Señor Presidente, el 31 de diciembre de este año finaliza el término de vigencia del actual Concierto Económico con el País Vasco. Señorías, el Concierto Económico es el instrumento político que mejor ejemplifica el tipo de autogobierno que queremos una mayoría de vascos; un autogobierno que se defienda buscando las mayores posibilidades de beneficio para las mujeres y hombres del País Vasco y un autogobierno que esté presidido por el respeto a las instituciones y esté presidido por la colaboración institucional, dentro y fuera del País Vasco y dentro y fuera de España.

El Concierto Económico en estos años ha pasado, Señorías, por momentos buenos y ha pasado por momentos malos. Entre los mejores quiero destacar el acuerdo al que el año 1997 llegaron el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno vasco por mediación del cual los vascos hoy contamos con competencia normativa plena en la mayor parte de los impuestos, incluido el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Y ha habido momentos malos, y los momentos malos han venido siempre precedidos de actitudes de algunas instituciones vascas que han antepuesto los criterios de su partido y han convertido el Concierto en un instrumento de confrontación política, en lugar de lo que en realidad es.

Para el Grupo Parlamentario Popular el Concierto Económico es un elemento sobre el que ha de pivotar el desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, cuando el Concierto Económico, después de las conversaciones a las lleguen el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno vasco que salga de las elecciones del 13 de mayo, sea votado en esta Cámara, nuestro Grupo Parlamentario lo respaldará con la solemnidad de las grandes ocasiones, porque estamos convencido de su trascendencia y de lo mucho que el País Vasco necesita de un Concierto Económico que facilite el progreso de todos los que vivimos y trabajamos en Euzkadi.

Es por eso, señor Presidente, que el Grupo Parlamentario popular desea conocer cuáles son las bases sobre las que se sustentará la negociación del próximo Concierto Económico.

Presidente.- Señoría, las bases sobre las que se asienta el Concierto Económico del País Vasco son, en mi opinión, muy claras y sólidas: la Constitución y el Estatuto de Autonomía. Solamente en el marco jurídico institucional vigente y en su respeto cabe plantear seriamente la renegociación del Concierto Económico con el País Vasco.

El Concierto Económico con el País Vasco es para el Gobierno una piedra angular del autogobierno en esa Comunidad Autónoma. Su mantenimiento, su garantía y su proyección hacia el futuro dependen, esencialmente, de que se mantenga el concepto de acuerdo y el concepto de respeto institucional y el elemento central que vertebra, desde un punto de vista jurídico-político, la Comunidad Autónoma del País Vasco, y eso son nuestra Constitución y el Estatuto de Autonomía del País Vasco.

A partir de esas bases, Señoría, el Concierto, en nuestra opinión, puede tener una duración indefinida, porque eso puede responder y responde, de hecho, a las raíces presentes del Concierto y a lo que debe ser su proyección hacia el futuro; puede tener y debe tener un sólido anclaje europeo, porque ha habido problemas en la Unión Europea con el Concierto, y justamente desde la base constitucional es de donde se han solventado esos problemas; y debe establecerse un mecanismo de Concierto con mayor seguridad jurídica para las situaciones individuales y también para los mecanismos de cooperación y arbitraje entre las Administraciones.

Lo que no es de recibo, en ningún caso, Señoría, es, por una parte, pretender quebrar el marco constitucional y quebrar el marco estatutario y, por otra parte, que el Concierto permanezca. No se pueden querer las cosas simplemente a conveniencia, a beneficio de inventario o simplemente por el capricho de una acción política. Nuestra apuesta por el Concierto es firme en la base constitucional y en la base estatutaria, que son las que garantizan la libertad y la prosperidad del País Vasco para el futuro.